



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TAJUECO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el quince de Septiembre de dos mil quince, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2015, financiado con Remanente Líquido de Tesorería 2014.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente. Lo que se hace público para el general conocimiento.

Tajueco, 29 de septiembre de 2015.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

2776

BOPSO-123-26102015